



## ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPROVENTA 749 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, Y HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA NIT 804000673-3

Entre los suscritos, ANA MARÍA ARISTIZÁBAL OSORIO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.121.838.471 expedida en Bogotá, en su calidad de Subsecretaria de Gestión Institucional, cargo identificado con el Código 045, Grado 08 de la Secretaría Distrital de Gobierno, para el cual fue nombrada mediante la Resolución No. 0795 del 08 de julio de 2020 y posesionada mediante el Acta No. 0243 del 09 de julio de 2020, con efectividad a partir de la misma fecha, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante la Resolución No. 1089 del 03 de octubre de 2016; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se designa como LA SECRETARÍA, de una parte y por la otra, **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**, con NIT 804000673-3, representada legalmente por RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.431.735 de Barrancabermeja, hemos convenido liquidar el Contrato de compraventa No. 749 suscrito por las partes el día 10 de mayo de 2021, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

**1. OBJETO DEL CONTRATO:** “ADQUIRIR BAJO LA MODALIDAD DE COMPROVENTA EQUIPOS DE CÓMPUTO, ACCESORIOS Y UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS CCE-925-AMP-2019”

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 meses		
FECHA ACTA DE INICIO	10 de mayo de 2021		
PRÓRROGA No. 1	N/A		
SUSPENSION	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	9 de septiembre de 2021		

### 3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTO AL NUMERO	Fecha	VALORES
----------	---	-------	---------

VALOR CONTRATO	926	10/05/202 1	\$99.287.341
ADICIONES	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$99.287.341
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODO EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE			\$99.287.341

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA 749 DE 2021  
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, Y HARDWARE  
ASESORIAS SOFTWARE LTDA NIT 804000673-3**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO		
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
Orden de pago No. 1	22/06/2021	\$99.287.341
<b>ENTREGADOS)</b>		
<b>VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA DIRECCIONFINANCIERA DE LA SDG</b>		\$99.287.341
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>		\$0
<b>SALDO A LIBERAR</b>		\$0

\*Según Estado (s) de Cuenta relacionados a continuación, expedidos por la Dirección Financiera el (los) cual hace(n) parte integral de la presente Liquidación.

**4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:**

EL SUPERVISOR manifiesta que el contratista **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de compraventa **No. 749 de 2021**, del 10 de mayo de 2021 al 9 de septiembre de 2021, de acuerdo con las certificaciones de cumplimiento, las cuales reposan en el expediente contractual, para lo cual se certifica el recibido a satisfacción, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, los cuales se encuentran publicados en el portal del SECOP II.

Al respecto se deja constancia que ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ fue nombrado Director de Tecnologías e Información mediante la resolución 0286 de 2022 y se posesionó en el cargo el 4 de abril de 2022.

**5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:**

EL SUPERVISOR certifica que el Contratista **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.** con NIT 804000673-3 contrato 748 de 2021 cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Revisor Fiscal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

**6. PAZ Y SALVO:**

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

**7. SALDO:**

Con la presente liquidación, se deja constancia que EL VALOR DEL CONTRATO SE EJECUTÓ EN SU TOTALIDAD.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPROVENTA 749 DE 2021  
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, Y HARDWARE  
ASESORIAS SOFTWARE LTDA NIT 804000673-3**

**8. OBSERVACIONES:**

A la fecha de suscripción de la presente acta, las partes se encuentran a paz y salvo con sus obligaciones. No obstante, teniendo en cuenta las vigencias de los amparos contenidos en la garantía única de cumplimiento correspondiente a la póliza No. CSC-1000011642 expedida por la aseguradora Compañía Mundial de Seguros, en caso de que durante la vigencia de los amparos se presente alguna situación que dé lugar a exigir por parte de la Entidad el cumplimiento o la calidad de los bienes y/o de los servicios objeto de la contratación, el contratista debe atender el requerimiento, en los términos y condiciones contractuales

Para su constancia se firma en Bogotá, DC., a los **18 de julio de 2022**

SUPERVISOR DEL CONTRATO	EL (LA) CONTRATISTA,
 <p>ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ Director de Tecnologías e Información</p>	 <p>RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA</p>
<b>LA SECRETARÍA</b>	
	 <p>ANA MARÍA ARISTIZÁBAL OSORIO Ordenador del Gasto</p>

Funcionario o asesor	Nombre	Vo.Bo
Tramitado y proyectado por	Nelson Mauricio Parada – Profesional especializado DTI	
Revisó:	Paola Andrea Pardo Falla-Contratista DTI	
Reviso Abogado Dirección de Contratación		
Reviso y aprobó Responsable Contratos	Mauricio González Barrero	

*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del ORDENADOR DEL GASTO de la Secretaría Distrital de Gobierno*

SIPSE No. 37110